POLITÉCNICA

Erasmus+

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 5 DE ABRIL DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ (ACCION KA107) DE MOVILIDAD DE PERSONAL (STA/STT - Staff Mobility for Teaching/Training) DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2016/2017 EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS)**

Por Resolución Rectoral de 16 de marzo de 2017, se publicó la extensión de convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal dentro de la Acción KA107.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 4 de abril de 2017,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

**Tabla1. ADJUDICATARIOS:**

| Apellidos | Nombre | Universidad contraparte |
|---|---|---|
| Alonso Rodrigo | Gustavo | Universiti Kuala Lumpur(Malasia) |
| Izquierdo García | Pilar | Universiti Teknologi Malaysia (Malasia) |
| Medic Pejic | Liliana | Universiti Teknologi Malaysia (Malasia) |
| Pérez Yuste | Antonio | Universidad de Tongji (China) |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 5 de abril de 2017
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez